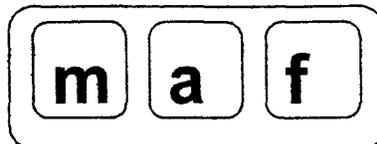


**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**CRISIS BANCARIAS Y SU INCIDENCIA EN LOS
CONGLOMERADOS ECONÓMICOS**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

LIC. JOSÉ GUSTAVO BENÍTEZ ESTRADA

PARA OPTAR AL GRADO DE:

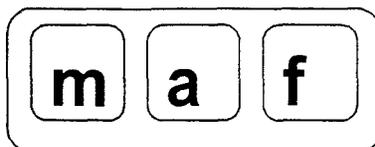
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



OCTUBRE DE 2003

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTORA : DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL: LCDA. LIDIA MARGARITA MUÑOZ VELA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO : LIC. EMILIO RECIOS FUENTES
SECRETARIO : LIC. JOSÉ CIRIACO GUTIERREZ CONTRERAS
DIRECTOR DE MAESTRÍA : MSc. GUILLERMO VILLACORTA MARENCO

TRIBUNAL EVALUADOR : MSc. CARLOS ROBERTO GÓMEZ CASTANEDA
MEE. OSCAR RENÉ RIVAS YÁNES

CIUDAD UNIVERSITARIA

OCTUBRE 2003

ÍNDICE



	PÁG.
INTRODUCCIÓN	1 – 5
I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA BANCA	5 – 6
II. DESARROLLO DE LA BANCA EN EL SALVADOR.....	7 – 13
III. ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS ECONÓMICOS	14 – 22
IV. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	23 – 24
V. CRISIS FINANCIERAS	25 – 35
VI. FACTORES MACROECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LOS BANCOS COMERCIALES	36 – 40
VII. LA SUPERVISIÓN FINANCIERA	41 – 44
VIII. ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR ..	45 – 50
IX. CONCLUSIONES GENERALES	51
X. BIBLIOGRAFÍA	52 – 53
XI. GLOSARIO DE TÉRMINOS	54 – 57



INTRODUCCIÓN

Desde 1944, el mundo ha visto cómo se producía una serie de crisis financieras graves en los mercados emergentes, que se han extendido desde Europa (Rusia y Turquía) hasta Asia Corea Filipinas, Indonesia Malasia y Tailandia) y América Latina (México, Argentina, Brasil y Uruguay). Estas crisis han sido distintas en muchos aspectos, pero también han tenido varios rasgos comunes.

La mayoría de las crisis financieras tienen su origen en un desequilibrio económico o financiero insostenible (como un abultado déficit en cuenta corriente o alguna discordancia entre los activos y los pasivos de las empresas financieras o no financieras) que, a su vez, suele tener relación con un nivel de precios de los activos (normalmente acciones o bienes raíces) igualmente insostenible o con una sobre valoración de la moneda. Así pues, las crisis pueden categorizarse según el sector en el que se originan (sector público o privado, sector bancario o empresas), la naturaleza de los desequilibrios (en cuenta corriente y presupuestarios, que son desequilibrios de flujos, o discordancias entre los activos y los pasivos que constituyen desequilibrios de saldos), o en función de que los desequilibrios tengan relación con las necesidades de financiamiento a corto plazo (crisis de liquidez o de solvencia).

Sin embargo, las distinciones entre crisis no son tan claras porque todas estas categorías suelen superponerse unas a otras. Los desequilibrios de un sector tienden a reflejarse en elementos de vulnerabilidad en otros; problemas persistentes de flujos pueden convertirse, en última instancia, en desequilibrios de saldos y los problemas de liquidez pueden rápidamente dar lugar a insolvencia. Además, en el momento en que se desencadena una crisis en un sector, puede rápidamente transmitirse a otros por interrelaciones del balance (cómo los bonos del Estado en poder de los bancos o los préstamos al sector empresarial que

incurren en mora) y por la vulnerabilidad resultante de la caída de los precios de los activos (incluida la depreciación de la moneda).

Este documento está estructurado de tal forma que muestra una síntesis del problema de las Crisis Bancarias y sus Incidencias que tiene en los Conglomerados Económicos en los diferentes sistemas financieros. En la primera parte se expone una síntesis de la evolución histórica de la banca resaltando las diferentes etapas en cuanto a su desarrollo, finalizando con la situación particular en el caso de El Salvador. Seguidamente se presenta un análisis de los conglomerados económicos en cuanto a definiciones conceptuales, características y su relación con las instituciones bancarias, posteriormente el documento contiene aspectos relacionados con la consolidación de Estados Financieros, así como también una síntesis de lo que debe de entenderse como crisis financiera, aspectos conceptuales y los factores que anteceden a este fenómeno y el manejo de las mismas. También se habla sobre los factores macroeconómicos que influyen en la gestión financiera de los bancos comerciales, lo relacionado con la supervisión financiera y finalmente se presenta la Estructura del Sistema Financiero de El Salvador, conclusiones generales y la bibliografía revisada para elaborar el presente documento y un glosario de términos relacionados con el tema.

I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA BANCA

ANTECEDENTES DE LA BANCA

A continuación se presenta un cuadro resumen de la evolución de la Banca a Nivel Internacional, así como una breve descripción de cada una de sus épocas.

Época Babilónica

La historia de los bancos se remonta a la era de la esclavitud, y entre los años de 3400 al 3200 antes de J.C., que se funda en Babilonia el Templo Rojo, en la ciudad de Uruk. El cual se constituye en el más antiguo edificio bancario que se conoce.

En esta época, las operaciones se efectuaban en especies, las cuales consistían en préstamos de cereales a interés, adelantos a los esclavos para redimirse y a los prisioneros para ser libertados, y la recepción en depósito. Los depósitos eran gratuitos y los préstamos de cereales se concedían al 33% anual y el 20% para los préstamos de metales, además exigían una garantía que por lo general era casas, campos o esclavos. En otros casos se exigía fianzas.

Época Griega

En esta época los bancos estaban constituidos por templos y trapezitas (personas que comerciaban con oro y plata), los cuales acuñaban su propia moneda, estampando en ella una señal que garantizaba oficialmente su valor. Esto dio origen al surgimiento de transacciones de cambio de moneda a la vista.

Los templos y trapezitas se dedicaban a la recepción en depósitos generalmente sin intereses, y a la concesión de préstamos a largo plazo a las ciudades y sus ciudadanos.

A partir del siglo IV antes de J. C., los Estados y las ciudades de Grecia fundaron bancos públicos a fin de substraerse de las presiones de los banqueros privados, tanto religiosos como laicos.

Época Egipcia

Alrededor del año 300 antes J.C., llegó a Egipto la dinastía de los tolomeos, seguidos por lo trapezitas, personas que se dedicaban al comercio de oro y plata, por lo que las autoridades que eran monopolistas gradualmente abandonaron las funciones bancarias y solamente conservaron la función de acuñar moneda para no abusar en el peso y en el contenido del metal precioso.

La población a pesar de todas esas medidas perdió la fe en la moneda, y regresó al cálculo, tomando como base el trigo.

Los tolomeos establecieron una cámara de compensación la cual operaba así: El granero del Estado operaba los cambios de cuentas, entre los clientes de uno a otro. El trigo era el medio de cambio invisible, la moneda de cálculo.

Época Romana

En esta época los caballeros o públicanos se inclinaron hacia los negocios de la banca y la contrata de trabajos públicos; ideando así agruparse en sociedades por medio de acciones.

Estas sociedades otorgaban préstamos al Estado y a las colectividades públicas, financiaban el desarrollo de las instalaciones portuarias, la construcción de

caminos y puentes. Así también recibían depósitos que ellos reembolsaban a la vista o a la presentación de cheques dirigidos por los depositantes a sus cajas, prestaban a interés, con garantía o sin ella, se convertían en fiadores de sus clientes y mantenían el servicio de caja de los mismos.¹

II. DESARROLLO DE LA BANCA EN EL SALVADOR

Las primeras instituciones bancarias en El Salvador con facultad de emitir billetes, realizar operaciones de descuentos, giros, llevar cuentas corrientes y las demás operaciones usuales bancarias, surgieron a partir de 1880, año en que se fundó el Banco Internacional.

En 1885 fue creado el Banco Particular, el que modificó su razón social, según acuerdo el 12 de diciembre de 1891, para adoptar el nombre de Banco Salvadoreño, nombre que ha conservado hasta el presente.

Siete años más tarde, en 1898, precisamente el mismo año en que fue promulgada la primera "Ley de Instituciones de Crédito", que estableció los requisitos legales de control sobre la circulación de billetes, el Banco Salvadoreño absorbió al Banco Internacional y en 1902 lo hizo con el London Bank of Central América Ltd., que se había fundado en 1893 como Banco de Nicaragua.

El Banco Occidental fue fundado en Santa Ana en 1889 habiendo iniciado su liquidación en 1939 y terminado en 1951. El Banco Agrícola Comercial se estableció en 1895, fue transformado en el Banco Central de Reserva en 1934.

Cabe señalar que el Banco Agrícola Comercial fue establecido durante el período con modalidades bastantes distintas de las demás; entre las modalidades más

¹ Dauphin Meunier, A, Historia de la Banca, editado en Barcelona España

importantes es interesante mencionar la que se refiere a una provisión en los estatutos que exhibía una disponibilidad del 20% sobre el total de depósitos a la vista, como cobertura de los mismos, esto significa que el medio circulante creado por este banco debía tener un respaldo obligatorio de efectivo y reservas metálicas equivalentes al 60% del valor aquel como mínimo.

Con la fundación de los primeros bancos en El Salvador entró a circulación el billete bancario y el uso del cheque. El 11 de septiembre de 1919, por Decreto Legislativo, se adoptó definitivamente el patrón oro, fijando el colón dividido en cien centavos y representado por 0.836 gramos de oro de 900 milésimos de fino, en valor de 50 centavos de dólar estadounidense. El patrón oro es una ordenación, legal por la cual la unidad legal de país o piezas base de circulación, se puede convertir o redimir por una cantidad fija de oro.

Los bancos fundados en esta época amparados bajo la ley de 1919 comenzaron en 1920 a vender sus reservas de plata a precios favorables, sustituyéndolas así con oro; y como consecuencia de tales hechos comenzaron a redimir sus billetes en oro a razón de dos colones por un dólar.

La fundación del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), como Sociedad Anónima, o sea por acciones de carácter privado, fue el 19 de junio de 1934. Antes de la fundación de dicho banco, las condiciones de garantía que los bancos requerían para sus créditos y la oferta limitada de los mismos, los volvía disponibles sólo para ciertas familias que resultaban ser los mismos propietarios de las casa bancarias. Esa falta de crédito fue acompañada por la especulación del cambio o inestabilidad en el valor de la moneda para operaciones de compra y venta con el exterior, todo ello implicaba dificultades socioeconómicas que el Estado estaba afrontando.

Un aspecto importante para los bancos fue la suspensión de la convertibilidad de los billetes. Esto puede considerarse como la tabla de salvación de la banca



comercial de la época, ya que de ese modo quedaba temporalmente resuelto el problema de liquidez, que en otras circunstancias hubiera sobrevenido con desastrosas consecuencias. Con la creación del Banco Central de Reserva se realizó la centralización de la reserva monetaria como base para constituirse en el emisor único de la moneda.

El Banco Central de Reserva, no obstante de tener la facultad de emisión de la moneda y control del crédito, estaba dirigido por personas ligadas a la empresa privada y además, carecía de los instrumentos necesarios para desarrollar la política monetaria y crediticia del Estado e influir en los bancos comerciales (privados) para coadyuvar en el desarrollo de aquellas políticas, los dirigentes del BCR de aquella época resultaron ser los mismos representantes de los sectores cafetalero, bancario y comercial, lo implicaba que al momento de estar tomando decisiones, sufrían la influencia de sus propios intereses en los distintos campos de la economía.

La nacionalización de la Banca Central se conoce también como reestructuración del Banco Central. Hasta 1960 el Banco Central carecía de los instrumentos de control para afrontar una situación anormal, en cuanto a reservas monetarias se refiere, faltando además, la decisión oportuna para introducir las reformas necesarias que facultaran al Banco para introducir medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria que contuvieran el drenaje de reservas. Ante la gravedad de la circunstancias, el Directorio Cívico Militar que en esa época gobernaba la república, decretó el 10 de abril de 1961, la Ley de Regulación Temporal de Operaciones Cambiarias; y el 20 de abril el mismo año, con base a la disposición constitucional citada, decretó la Ley de Reorganización de la Banca Central de la Nación, por la cual se transformaba la Sociedad Anónima Banco Central de Reserva de El Salvador en una entidad del Estado. Posteriormente, el 26 de diciembre del mismo año, se dicta la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, adjudicando a esta institución instrumentos y poderes suficientes para orientar la política monetaria crediticia del país, organizándose con la Junta

Directiva en la cual tiene representación mayoritaria el gobierno, de manera que podría orientar las decisiones de acuerdo con los intereses públicos.

FASES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

- ◆ El 19 de junio de 1934 fue su creación.
- ◆ En 1961, se da la Ley de Reorganización de la Banca de la Nación, donde se decreta la nacionalización del Banco Central.
- ◆ En 1973, se decreta la Ley de Creación de la Junta Monetaria, con al cual el Banco Central pierde su autonomía.
- ◆ En 1991 se decreta la Ley Orgánica del Banco Central, con la cual recupera su autonomía y se establece su misión de velar por la estabilidad macroeconómica y el desarrollo del sistema financiero³.
- ◆ A partir del 1 de Enero de 2001, entro en vigencia la Ley de Integración Monetaria la cual dio curso legal al dólar de los Estados Unidos y fijó su cambio oficial con relación al colón salvadoreño de ¢8.75 por US\$1 dólar, así mismo reformó los artículos 49, 51 y 62 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva otorgándole facultades a dicha institución para:
 - a) Emitir títulos valores, inscribirlos en una bolsa de valores, colocarlos y adquirirlos en el mercado secundario, así como canjear estos por otros títulos valores emitidos o garantizados por el banco central, en las condiciones que el Banco establezca.
 - b) Ceder documentos de su cartera de créditos e inversiones a los bancos y demás instituciones del sistema financiero y adquirir de estas entidades, documentos de su cartera de préstamos e inversiones, en las condiciones que determine el Consejo.

³ 63 Aniversario del Banco Central. La Economía en Marcha, publicación de El Diario de Hoy, 19 de Junio de 1997

⁴ Ley de Integración Monetaria (Recopilación de Leyes en Materia Tributaria. 4ª edición con las últimas reformas). Lic. Luis Vásquez López, Año 2001. Art. 49 y 51.

- c) Otorgar financiamiento al Instituto de Garantía de Depósitos, para los propósitos establecidos en el Art. 179 de la Ley de Bancos.

El banco no podrá otorgar créditos, avales, fianzas y garantías de ninguna clase a los bancos, intermediarios financieros no bancarios e instituciones oficiales de crédito.

El Banco Hipotecario de El Salvador (BH) fue creado por decreto legislativo del 18 de diciembre de 1934. Tuvo su origen en la urgente necesidad de dotar al sistema bancario del país, con una institución financiera que atendiera el crédito inmobiliario a largo plazo, particularmente en beneficio del sector agrícola.

La situación del crédito con anterioridad a la fundación del banco, se caracterizaba por su concentración en financiamiento a corto plazo y a tasas de interés elevadas. El financiamiento con crédito a largo plazo por una institución especializada, era ya una necesidad en los albores de la banca salvadoreña; así quedó demostrado, la exposición presentada ante el gobierno en 1931, por ciudadanos que apoyaban la creación de un banco Hipotecario en El Salvador. Sin embargo, todos los intentos anteriores al de 1931 no fructificaron; en tal sentido bajo el sistema de banco central se comprobó que la nueva organización sería incompleta sino se establecía un banco que específicamente atendiera al crédito a largo plazo, a tasas de interés bajas y sistemas adecuados de amortización. Así, la comisión que nombró el gobierno en agosto de 1931, produce el proyecto que poco tiempo después diera vida al Banco Hipotecario de El Salvador.

En lo respecto a la nacionalización del Sistema Financiero en El Salvador, se sabe que la Junta Revolucionaria de Gobierno de El Salvador, concedora de la función de intermediación que realizaban los bancos y demás instituciones financieras, a través de la captación de recursos y su colocación en forma de operaciones de crédito; y además, conciente que los Bancos y demás instituciones financieras privadas que existían, concentraban la concesión de créditos en un pequeño grupo de usuarios, con lo que distorsionaba la política financiera del estado en

función social. Se consideró que el Estado reestructure el sistema financiero para volverlo capaz de contribuir a los esfuerzos que, en adelante, deberá realizar el gobierno para acelerar el proceso de desarrollo económico y social del país.

Debido a esta inquietud el Gobierno decidió nacionalizar, a excepción de las sucursales bancarias extranjeras, los bancos comerciales privados, las financieras, empresas y asociaciones de ahorro y préstamos afiliadas al Sistema de la Financiera Nacional de la Vivienda, mediante el Decreto de la Junta Revolucionaria de Gobierno No. 158 del 7 de Marzo de 1980, D.O. # 48 Tomo 266., con su vigencia a partir del 16 de marzo del mismo año, por medio del cual se expropiaron a favor del Estado por razones de utilidad y necesidad pública y por ministerio de Ley.

El objetivo de la nacionalización fue que estuviera representado por el Estado, los empleados y particulares. Dirigiendo y administrando el sistema bancario comercial, teniendo como administrativo el sistema bancario comercial, atendiendo como siempre las disposiciones que se dictan en función de lograr el bienestar y el progreso del país.

PRIVATIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Guiados por un sistema económico neoliberal, en 1990 se inicia la privatización del sistema financiero, contenido en el programa económico impulsado por el gobierno en turno, como una medida para sentar las bases de un fortalecimiento económico; surgiendo con esto la actual etapa de la historia de la banca. Según la concepción del gobierno de ese entonces, la crisis del sistema financiero salvadoreño tiene como causa la nacionalización efectuada en 1980, pudiendo citar lo siguiente: "Los resultados de la nacionalización no han sido satisfactorios, evidenciándose en las instituciones intervenidas, problemas de alto índice de morosidad en la cartera de préstamos, baja rentabilidad e insolvencia".



Para superar esta situación, surge la Ley de Privatización de los Bancos Comerciales y de las Asociaciones de ahorro y préstamo, con el propósito de que el sistema financiero esté integrado por instituciones con adecuada organización y solvencia para que sean capaces de efectuar una sana y eficiente intermediación de los recursos, respondiendo oportunamente de las demandas de los ahorrantes e inversionistas, con el objeto de promover el desarrollo económico y social. Para superar esta situación y poder privatizar el sistema bancario, se inició primeramente una restauración institucional, mediante la que se fusionaron y liquidaron algunos bancos, como el Banco Capitalizador, el Banco Mercantil y el Banco de Crédito Popular.

La siguiente fase para la privatización consistió en sanear a los bancos por medio del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), creado para tal efecto por la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de bancos comerciales y asociaciones de ahorro y préstamo; el saneamiento consistió en la absorción de parte del estado de los créditos al alto riesgo de recuperación, en donde las categorías D y E agrupaban al crédito de difícil recuperación e irrecuperables, siendo estos créditos trasladados al FOSAFFI. A la fecha la institución continúa los procesos legales pertinentes para recuperar los créditos que por mandato de ley fueron transferidos por los bancos privatizados.

Un capítulo importante para el Sistema Financiero de El Salvador fue la aprobación por parte de la asamblea legislativa la Ley de Integración Monetaria la cual entro en vigencia a partir del 01 de enero del año 2001 cuyo fin es de preservar la estabilidad económica que propicie condiciones óptimas y transparentes que faciliten la inversión, y de garantizar el acceso directo a mercados internacionales para lo cual la ley en vigencia autoriza la circulación de monedas extranjeras que gocen de liquidez internacional; fijando para tal efecto el tipo de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América a razón de ocho colones setenta y cinco centavos por dólar ($\text{¢}8.75=\text{US}\$1$)

III. ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS ECONÓMICOS

El análisis de la concentración de créditos en una institución bancaria permite distinguir, a lo menos, tres tipos de ellas: concentración por sector de actividad económica de los deudores, concentración por ubicación geográfica de los deudores y concentración por grupo de deudores. En este último caso, es factible distinguir grupos que están relacionados entre sí, de aquellos que no lo están. A su vez, dentro de los vinculados entre sí, se puede encontrar grupos relacionados y no relacionados a una institución bancaria.

La concentración por grupos refleja el grado de importancia que un determinado número de personas, naturales o jurídicas, o sus deudas, tienen en el total de deudores o colocaciones de una institución bancaria. De este modo, al producirse una concentración por grupos de deudores, la institución financiera depende de la solvencia de estos pocos clientes y los problemas financieros de éstos se pueden traducir en que el banco no pueda hacer frente a sus compromisos. No obstante, se debe tener presente que la concentración de créditos no significa un deterioro inmediato de los activos de una institución, pero, sin duda, la hace más vulnerable ante eventuales cambios de la situación económica.

Conglomerados Económicos

Definición

No hay aún una definición clara y de aceptación generalizada sobre los que constituye un grupo o conglomerado económico; sin embargo, se admite que existe un grupo cuando un conjunto de sociedades desarrollan sus actividades subordinadas a una unidad de dirección y control que tiene intereses comunes, o también se puede señalar que un grupo económico es una organización formada por un conjunto de sociedades sometidas a un dirección unitaria centralizada.

Es común relacionar a los grupos económicos con prácticas ilegales o monopolistas, debido a la centralización de la actividad que su operación genera. Sin embargo, estas organizaciones no deben ser calificadas a priori por cuanto son instrumentos nacidos de la gestión empresarial, variable cuya referencia puede estar relacionada con las condiciones legales imperante en la economía y con las intenciones de los propietarios o administradores.

Los grupos así expuestos pueden surgir por diversos motivos: por ejemplo necesidad de integración vertical u horizontal, opciones de especialización, diversificación del riesgo en distintos sectores, etc.

La creación, organización, reorganización o el crecimiento del nivel de actividades de un conglomerado, puede adoptar varias modalidades como lo son:

Fusión:

La Fusión se puede clasificar en:

- a) *Fusión Pura*: la cual se da cuando las empresas que se unen desaparecen como entidades legales independientes y surge una nueva que adquiere los derechos y obligaciones de aquellas
- b) *Incorporación*: la cual surge cuando subsiste una de las empresas fusionadas y adquiere todos los derechos y obligaciones de las que dejan de existir. ♦

Adquisición:

Esta puede ser de dos formas:

- a) *Adquisición Horizontal*: Es la fusión entre dos compañías que producen artículos o prestan servicios similares.
- b) *Adquisición Vertical*: Es la que la empresa adquirida y la compradora se encuentran en distintas etapas del proceso de adquisición.

♦ El proceso de Consolidación de Estados financieros. Julieta I. Guiza de Potapczynki y Sandra P. Minaburo Villar. Editorial Mc Graw Hill. Año 1998.



Joint –Venture (Aventura Conjunta):

Es una combinación de negocios en donde los aventureros participan en la Aventura Conjunta en distinto porcentaje. Su característica primordial es que se tiene que establecer un control conjunto entre los aventureros para que ninguno ejerza el control.

Características

A continuación se presentan algunos elementos con los cuales se podría caracterizar a un conglomerado económico:

El objetivo principal del grupo, es examinar la rentabilidad del conjunto de empresas que lo conforman y no de cada una de ellas en forma individual. Por esto, las estrategias y políticas se definen para el grupo en su conjunto. Esta estrategia puede significar que en un momento determinado una empresa sacrifique ganancias para aumentar las de otras empresas pertenecientes al conglomerado. Esta operación que se produce especialmente cuando una de las entidades tiene problemas financieros, se realizaría siempre y cuando la suma de los efectos sea positiva para el conjunto.

Generalmente sus actividades están ampliamente diversificadas, lo que se traduce en una disminución del riesgo del conjunto.

La conjugación de la diversificación y del tamaño, les permite desarrollar proyectos muy rentables que, considerados individualmente, son muy riesgosos. Adicionalmente tiene la posibilidad de desarrollar proyectos de más largo plazo ya que tienen un mejor acceso a fuentes de financiamiento, tecnologías y recursos humanos.

En países que presentan un menor grado de desarrollo, los grupos económicos podrían adaptar mejor a la general inestabilidad que caracteriza a sus economías, o bien a imperfecciones de un mercado determinado, ya que por contar con mayor y mejor información pueden anticipar cambios en políticas o tendencias de la economía o de un mercado en particular.

El control accionario de las empresas del grupo se concentra en una sociedad denominado holding⁷, la cual no realiza una actividad productiva.

Por lo general la propiedad de los grupos económicos se encuentra muy concentrada, siendo una persona o familia la que controla en forma mayoritaria al grupo. Además, dichos propietarios participan directamente en la gestión y control de las empresas, contando además con el apoyo de los ejecutivos que no participan en la propiedad y que son de confianza de los dueños.

En países en desarrollo se observa que los grupos económicos controlan la propiedad de alguna institución bancaria o bien tienen un fácil acceso a ella.

El surgimiento, crecimiento y en definitiva el éxito que tenga un grupo determinado, depende de forma importante de las condiciones económicas y legales del país; sin embargo, el apoyo del sistema financiero facilita mucho la gestión del conglomerado.

La concentración de poder económico que tienen los grupos y el control de importantes empresas, lo convierte además en centros de poder que pueden tener una influencia significativa en la formulación de políticas públicas.

⁷ Holding. Término inglés que significa tenencia, posesión. Se denomina así la sociedad en que las economías capitalistas posee en cartera la mayoría de acciones de otras sociedades, lo que permite seguir y controlar las actividades de esas sociedades.

Fortalezas y debilidades

Fortalezas.

Las relaciones que existen entre las empresas que forman parte del grupo, permite una movilización rápida y fácil de recursos, ya sean materiales, humanos o financieros. Este aspecto cobra aún mayor relevancia cuando se trata de recursos escasos o altamente especializados y además cuando existen empresas que tienen ciclos productivos distintos así evitar tener un exceso temporal de capacidad instalada ociosa.

La concentración de grandes volúmenes de recursos humanos y financieros les permite tener una mayor capacidad de modernización e innovación de los procesos productivos, de administración, valoración de nuevos proyectos, etc. Tienen la posibilidad de crear, por ejemplo, centros de investigación y desarrollo, que como unidades de staff le otorgan servicios a todas las empresas del grupo.

La inversión en sistemas de información es menor en términos relativos a la que realiza una empresa individual, ya que la información procesada puede ser aprovechada en las decisiones de todas las empresas del grupo.

Debilidades

- a) La administración del grupo de empresas se hace más complicada que la de una empresa individual y este problema es aún mayor en la medida que el tamaño del grupo aumenta. En efecto, el crecimiento de un grupo en términos de volúmenes de operación, sectores en los cuales participa o número de empresas que participan en él, hace necesario contar con estructuras administrativas cada vez más eficientes, dada la mayor complejidad en su funcionamiento que lleva asociado dicho crecimiento.



- b) La estabilidad del grupo puede resultar bastante afectada por los problemas que tenga una de sus empresas. Las dificultades, especialmente de orden financiero, se traducen en que a una empresa en este caso le es más fácil acceder a financiamiento, ya sea bancario o de proveedores, provocando o agudizando problemas productivos que repercuten en otras empresas del grupo con las que se tienen relaciones normales. Además, por una cuestión de imagen, los agentes que le dan financiamiento al resto de las empresas del grupo estarán más recios a hacerlo, con lo que la crisis se puede generalizar.

- c) Debido a la concentración de la propiedad del grupo en una persona o familia, la estabilidad del mismo se puede ver seriamente afectada si es que no existe una sucesión clara en el momento que desaparezca el propietario.

Fortalezas y debilidades laterales

La presencia de los conglomerados en diversos sectores de la actividad económica favorece el desarrollo de éstos debido a que pueden aplicar nuevas tecnologías y procesos productivos. Además, por el gran volumen de sus operaciones son importantes fuentes de generación de empleos.

La información para agentes externos al conglomerado es poco clara. Los estados financieros son pocos eficaces para determinar la situación de las empresas y por lo tanto del grupo. Esto es así debido a duplicaciones de patrimonio al ser dueñas unas de otras y a transacciones que se realizan a precios que puedan ser diferentes a los de mercado.

Relación con las instituciones bancarias

La relación de una institución bancaria y un conglomerado económico puede ser muy beneficiosa para ambas partes.

Generalmente los beneficios para la situación bancaria no provienen del spread que obtiene de sus colocaciones, como ocurre cuando se trata de deudores individuales, ya que por el tamaño del grupo, y por consiguiente, el volumen de sus operaciones, éste tiene un mayor poder para negociar menores tasas para sus obligaciones. Lo anterior se ve reforzado por el interés de la competencia para hacer negocios con un determinado grupo. En este tipo de relaciones comerciales, los beneficios para la institución bancaria provienen por ejemplo, de los movimientos en cuenta corriente de las empresas del grupo. Así, lo anterior le permite contar con un gran volumen de fondos sin costo para la institución.

En el aspecto comercial, la institución bancaria puede tener acceso a mercados o sectores de la actividad económica en los cuales no participaba por cuanto la diversificación de las empresas y negocios del conglomerado le permite hacerlo en forma más rápida.

Sin embargo, los beneficios señalados anteriormente pueden reducirse e incluso desaparecer, si es que la institución bancaria no realiza un adecuado manejo de su relación financiera y comercial con un determinado grupo o grupos económicos. Se requiere de la más amplia información posible, lo que abarca a su estructura financiera, las características personales del o los propietarios, que tipo de administración tiene, cuales son los centros de poder y que personas lo ejercen, etc. En todo caso, la institución bancaria debería poner especial atención en los aspectos siguientes:

a) ¿Dónde están los fondos que coloca?

Por la forma de operación que tiene un grupo económico es bastante fácil que los recursos salgan de la empresa que se está endeudando, que probablemente presentará una situación financiera sana y se dirijan a otra que si exhiba problemas de orden financiero o no tenga acceso al crédito.

b) ¿Cuál es la empresa que genera los flujos de repago?

La institución financiera debe obtener claramente identificada a las empresas que generan los flujos con los cuales se pagarán los créditos otorgados. La situación óptima es que dichos flujos sean generados por la propia empresa que se endeuda, pero esta situación no siempre se produce y la institución deberá evaluar entonces a la empresa que generará los flujos, además de aquella que se endeuda.

c) Poder negociador

En la relación de un grupo económico y una institución bancaria, debe ser esta última la que tenga el control de las operaciones y pueda establecer las condiciones que regularán la relación, teniendo presente los requerimientos del conglomerado y la aplicación de una adecuada diferenciación de sus productos. Esto se dificulta en la medida que el tamaño del grupo sea mayor o que concentre un significativo porcentaje de las colocaciones de la institución.

d) Diversificación de las colocaciones

Las instituciones bancarias no deben confundir la diversificación de las actividades del conglomerado con la diversificación de sus activos. Si una de las empresas del conglomerado tiene problemas, ello puede arrastrar al resto del grupo y la diversificación de sus negocios no tendría relevancia, afectando directamente a la institución que opere con él.

Es muy importante entonces, evitar una concentración excesiva de créditos con un grupo determinado, ya que una crisis puede significar grandes pérdidas para la institución bancaria y, en casos extremos, puede mantener la estabilidad de la economía, el Estado podría terminar compartiendo las pérdidas causadas por una imprudente política de crédito y de manejo de grupos económicos.

Por los aspectos señalados anteriormente, las instituciones bancarias necesitan tener una visión lo más completa posible de la situación de un conglomerado o grupo económico, especialmente en el aspecto financiero. Una

forma de acercarse a ella la constituye el proceso de consolidación de estados financieros, el cual se revisa a continuación.

Para el caso de El Salvador, la Ley de Bancos en su Título Quinto, capítulos del I al VIII define el marco legal en cuanto a la supervisión consolidada de instituciones financieras y específicamente en los artículos del 136 al 143, establece lo relativo a su fiscalización de dicho conglomerado estipulando que: *“Las sociedades controladoras quedarán sujetas a la fiscalización de la Superintendencia, con todas las facultades que su Ley Orgánica le confiere. Igualmente, sin perjuicio de las facultades de los demás organismos supervisores nacionales o extranjeros respecto de la fiscalización de las sociedades miembros del conglomerado, la Superintendencia tendrá acceso a la información de cada una de ellas con el objeto de ejercer la supervisión consolidada del conglomerado, velar por su solvencia y, en general, desarrollar sus tareas de vigilancia y control.*

La Superintendencia también tendrá facultades de inspección y fiscalización respecto de las sociedades miembros de los conglomerados, que no están bajo la competencia de otras Superintendencias.

La Superintendencia tendrá facultades de inspección en las sociedades en las que exista control común con una o más de las sociedades miembros de un conglomerado; también podrá requerirles información, pudiendo sancionarlas en caso de incumplimiento, de conformidad con su Ley Orgánica.”

IV. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Objetivos

La consolidación de estados financieros es un proceso de agregación tal, que permite confeccionar un balance y un estado de pérdidas y ganancias correspondiente a un grupo de empresas que tienen un propietario o controlador común. El objetivo es mostrar la situación financiera de un conjunto de empresas como si fuera una sola, haciendo abstracción de los límites legales de las distintas entidades jurídicas que participan.

De esta forma, los estados financieros de un grupo de empresas subsidiarias, quedan integrados sobre la base de línea, sumando cada una de las partidas correspondientes de activos, pasivos, ingresos y gastos, luego de hacer los ajustes apropiados con los estados financieros de la empresa matriz.

Esto permite analizar en forma conjunta la liquidez de un grupo de empresas, su capacidad de pago, su estructura de financiamiento, su apalancamiento y su patrimonio.

El análisis de los estados financieros de cada empresa y del consolidado permite conocer más a fondo al grupo económico en estudio. Así, por ejemplo:

- d) se puede observar cual es la empresa que genera los fondos;
- e) cuál es la que se endeuda;
- f) cuáles son sus sectores más rentables;
- g) cómo se está financiando el crecimiento del grupo; etc.

Características

- a) La consolidación es extracontable, es decir, no se hace en la contabilidad de la empresa, sino que es una construcción a partir de los estados financieros individuales de un grupo de sociedades.

- b) Es necesario que el período de serie de los ejercicios sea el mismo y que existan criterios de valorización de las existencias similares, y en general, una presentación de la información con un cierto grado de homogenización.
- c) La consolidación elimina todas cuentas que reflejan las transferencias entre la matriz y las subsidiarias, ya que desde este punto de vista, no puede concebirse que la unidad económica mantenga deudas consigo misma.
- d) En los casos en que la matriz no controle al 100% de una subsidiaria, la consolidación reconoce la proporción del capital que corresponde a los accionistas minoritarios. Esto se refleja en una cuenta denominada "Cuenta Interés Minoritario", que se registra dentro del pasivo de largo plazo.

Criterios de consolidación

- a) Ajuste de las inversiones de la matriz en las subsidiarias según el valor patrimonial proporcional⁴, reflejando de esta forma los cambios en la participación del inversionista en los activos netos y en las utilidades de la compañía en que interviene.
2. Eliminación de la cuenta inversión en compañía subsidiaria (reflejada en el activo financiero de la matriz) contra el patrimonio de la subsidiaria.
 3. Eliminación de todas las transferencias entre empresas relacionadas, esto es, las cuantas por cobrar a empresas relacionadas contra las respectivas cuentas por pagar.
 4. Eliminación de los efectos en las cuentas de resultados de las transferencias entre empresas relacionadas (compra-ventas Interempresas).
 5. Eliminación de las utilidades no realizadas.

⁴ El valor patrimonial proporcional (VPP) es aquel que refleja en el activo y en los resultados de una matriz la proporción que ésta posee del patrimonio y utilidades de una sociedad filial o subsidiaria



V. CRISIS FINANCIERAS

Definiciones de crisis financieras.

Con el propósito de que el lector tenga una idea más clara sobre lo que debemos entender por una crisis financiera, a continuación se presenta algunas definiciones de varios tratadistas relacionados con el tema; así:

- Situación de caída pronunciada en el valor de los activos de los bancos, resultado de un estado de insolvencia real o aparente del sistema, que se presenta de manera simultánea con el colapso de algunas instituciones y posiblemente algunas corridas.⁵
- Fenómeno caracterizado por la caída pronunciada en los precios de las acciones seguidas de las ventas forzadas de los activos de las instituciones sobreapalancadas.⁶
- Situación en la cual un grupo significativo de instituciones financieras poseen pasivos con exceso del valor de mercado de sus activos, lo cual origina corridas y reestructuración de los portafolios, colapsos en algunas instituciones financieras y la intervención del gobierno.⁷

Factores que Antecedan a Las Crisis Financieras

No puede hablarse de la crisis de un sistema financiero, sin remontarse sin más, a algunos daños de historia financiera. La historia en los años que preceden a cualquier crisis, generalmente está marcada por una serie de aspectos, que

⁵ Schwartz. Federal Reserve Bank of San Francisco (FRBSF) 1985

⁶ Minsky. 1997

⁷ Sundarajan y Baliño. 1991

convergen en un punto neurálgico, desencadenando un serio problema cuyas consecuencias no pueden predecirse.

Entre los factores que pueden señalarse como antesala a cualquier crisis financiera tenemos:

a) Control legal con escasa apertura económica.

Se refiere específicamente al principio de taxatividad de la actividad bancaria por el que los bancos solamente pueden hacer aquellas operaciones activas y pasivas para las que están expresamente autorizados.

b) Tasa máximas y mínimas activas y pasivas fijadas en algunos casos por la Banca Central y en otros por la regulación de los mercados.

Implica mantener un sistema financiero restringido en su crecimiento, limitar la entrada de nuevas instituciones. Esta situación provoca que los bancos comerciales comiencen a crecer bajo la forma de subsidiarias o filiales, toda una gama de instituciones financieras, la mayoría de las veces agrupadas bajo holding y con unidad en la toma de decisiones, aunque jurídicamente son empresas con personería jurídica y directivas diferentes.

Este panorama se caracteriza por un sistema financiero poco competitivo, poco eficiente, con altos costos y bajo margen financiero, dependiendo en consecuencia de ingresos no recurrentes (Otros ingresos o Ingresos extraordinarios)

c) Legislación basada en el principio de la banca especializada.

La actividad financiera es tan dinámica que generalmente la legislación no es lo suficientemente rápida ni ágil en regular las nuevas operaciones y problemas como los derivados de los grupos financieros. Asimismo, el fortalecimiento continuo de la Superintendencia en cuanto a su capacidad de dictar nuevas regulaciones, falta de autonomía en sus funciones y la carencia de un

presupuesto suficiente para enfrentar la grave responsabilidad que le corresponde como el organismo fiscalizador del sistema financiero; es decir, ejercer una supervisión oportuna y efectiva que le permita prevenir y controlar cualquier operación que pueda poner en peligro un banco o en general problemas a nivel del sistema.

d) Ajustes Macroeconómicos.

Reformas del sistema financiero

Reforma fiscal

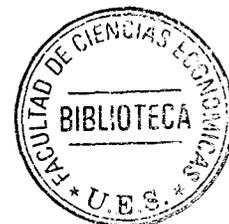
Políticas de liberación de tasas y de operaciones

Libertad cambiaria absoluta y la competencia

Operaciones de mercado abierto

Las medidas adoptadas en este sentido pueden generar una crisis económica que necesariamente conlleva al deterioro de la confianza a nivel nacional e internacional del sistema financiero de un país.

Como resultado de lo anterior, la banca puede ver reducido su margen financiero, lo cual en muchos casos no es insuficiente para cubrir sus costos. Esta situación de desmejoramiento puede generar prácticas bancarias imprudentes para generar ingresos extraordinarios para poder cubrir la brecha operativa y mostrar ganancias en sus estados financieros. También se incentiva el desarrollo de los grupos financieros sin regulación y por consiguiente, conlleva a un sistema bancario poco transparente, permitiendo los autopréstamos a empresas no financieras extraregional (banca Off-Shore). El resultado naturalmente es que se desborda la capacidad financiera, operativa y patrimonial de las instituciones. Además, banqueros, que se convierten en promotores inmobiliarios, industriales, empresarios bursátiles, etc. La mayor parte de la insolvencia no está localizada en las instituciones financieras reguladas, sino en las empresas no financieras.



En resumen, las causas más comunes que anteceden a las crisis financieras mencionados por diferentes expertos en la materia, se encuentran:

- a) Ausencia de un adecuado marco regulatorio
- b) Mala gestión gerencial en las instituciones financieras
- c) Operaciones fraudulentas
- d) Políticas macroeconómicas inadecuadas
- e) Modelo de supervisión desfasado
- f) Operaciones bancarias que no están en armonía con el marco legal existente
- g) Serias debilidades en los sistemas de información, tanto en los bancos como del organismo supervisor.
- h) Falta de voluntad política para fortalecer al organismo supervisor, dotándolo de autonomía, presupuesto suficiente que le permita contar con recurso humano calificado, tecnología de punta, etc., para llevar a cabo su función.
- i) Ausencia de competencia externa por la falta de apertura del sector a la inversión extranjera.

El manejo de las crisis bancarias

En una entrevista con el The Financial Times, el secretario del Tesoro de EE.UU, Paúl O. Nelly, manifestó su Visión a cerca de la razón fundamental de la reciente crisis financiera y mencionaba que éstas no tienen nada que ver con el defecto del capitalismo, sino con una “ausencia del capitalismo”, citando como un trágico ejemplo el caso de Argentina y mencionaba que como la falta de libertad económica definida como (el entorno necesario para que el capitalismo funcione de manera efectiva), condujo al declive económico y eventualmente a las crisis financiera de Noviembre de 2000. Al respecto comentaba que la deficiente política económica y la inestabilidad política originaron décadas de declive económico en Argentina, dicho país ha pasado de estar en el décimo lugar entre las naciones

mas ricas del mundo en el año de 1913 a ocupar en el puesto número 36 en 1998, como resultado, Argentina tiene la dudosa distinción de ser el único país “rico” que se transformó en “pobre” durante la historia reciente. Mencionaba además que lamentablemente la intervención del Fondo Monetario Internacional (FMI) en Argentina a través de los años, ha agravado, no aliviado, los problemas del país. Luego de más de 9 rescates financieros desde el año 1983.

Continúa mencionando la entrevista, que la Administración Bush debería incentivar a la Argentina para que implemente una reforma que aumente la libertad económica. Para ayudar a países como Argentina para que puedan reducir la gravedad y frecuencia de las futuras crisis, la Administración debería promover también reformas en la práctica de otorgamiento de préstamos y consejo del FMI y otras instituciones financieras internacionales para que las mismas fomenten economías más abiertas y menos dependientes de los préstamos.

Sobre este punto el Autor George Soros en su Obra “La Crisis del Capitalismo Global), al analizar la crisis financiera que tuvo su origen en Tailandia en 1997, dice que los mercado financieros desempeñaron un papel muy diferente del que les asigna la teoría económica. Se supone que los mercados financieros oscilan como un péndulo; pueden fluctuar vivamente para responder a choques exógenos, pero se supone que reposan en un punto de equilibrio, y ese punto se supone que es el mismo como independencia de las fluctuaciones intermedias.

Por el contrario, los mercados financieros se comportaron más parecidos a una bola de demolición oscilando de un país a otro y golpeando a los más débiles. Por consiguiente, es difícil eludir la conclusión de que el Sistema Financiero Internacional constituye el principal ingrediente del proceso de crisis. Es cierto que desempeño un papel activo en todos los países aunque los demás ingredientes variaron de un país a otro. Esa conclusión es difícil de conciliar con la idea ampliamente sostenida de que los mercados financieros reflejan pasivamente los fundamentos. Si mi opinión es válida, el papel que los mercados financieros desempeñan en el mundo debe ser radicalmente considerado.

El manejo de las crisis bancarias tiene enfoques diferentes de acuerdo a la gravedad del problema financiero, sin embargo, existen como variables o elementos que son comunes, los cuales pueden dar la pauta para formular algunos aspectos importantes que nos permiten su control, así:

- Observar algunos síntomas en instituciones con problemas de liquidez y someterlas a un plan de ajuste que comprenda medidas como la liquidación de los activos no bancarios, reducción de sus costos operativos y de funcionamiento, reducción de la concentración de créditos, etc.
- Ejercer una vigilancia en forma integral de las instituciones por parte de la Superintendencia, de tal forma que le permita tomar decisiones oportunas que generen confianza en los depositantes.

El autor Barry Eichengreen en su obra "Hacia una nueva Arquitectura Financiera Internacional" hace un análisis de las crisis financieras desde tres aspectos importantes relativos a la prevención, predicción y administración de las crisis. Al referirse a la prevención manifiesta que lo mismo que para la conservación de la salud, la mejor cura para las crisis es la prevención, habiendo ligeros desacuerdos respecto a los pasos que deben seguirse para reducir la incidencia de una crisis. Mejor información sobre los puntos económicos sobre los asuntos económicos y financieros de los gobiernos bancos y empresas fortalecerá la disciplina de mercado (y estimulará a los prestamistas a racionar el crédito a los deudores que no sigan los pasos necesarios para mantener la estabilidad financiera) y ayudará a quienes elaboran las políticas económicas a identificar la necesidad de acciones correctivas. La actualización de la supervisión y regulación de los mercados financieros, en especial los bancos, reforzará los eslabones de la cadena de las finanzas.

La flexibilidad del tipo de cambio alentará a bancos y empresas a proteger su exposición en el extranjero, mejorando su capacidad para resistir grandes cambios inesperados en el tipo de cambio. Aunque se han logrado algunos adelantos en estas áreas aún falta mucho por hacer, mencionando aspectos críticos en los que se hace necesario hacer énfasis como, normas financieras internacionales, aplicación de prácticas de auditoría y contabilidad reconocidas en todo el planeta, derechos eficaces de los acreedores, leyes de protección del inversionista, procedimientos claros y expeditos sobre insolvencias empresariales y la participación del FMI en los asuntos internos de las naciones.

En cuanto a la predicción de las crisis señala, que a pesar del amplio avance en estas áreas, las crisis seguirán ocurriendo. Reacciones repentinas ante nueva información, o nuevas interpretaciones a información vieja, aún pueden producir movimientos bruscos en los mercados. Tal es la naturaleza de los mercados financieros o así lo sugieren cientos de años de historia financiera. Solo si se pone a los mercados una camisa de fuerza reglamentaria podría evitarse esto. Y la represión severa significa privarse de los beneficios de los beneficios de la liberación de las finanzas domésticas. Este es un camino que virtualmente ningún país está preparado para seguir.

Cuando enfoca el aspecto de la administración, dice que siempre existirán las crisis, entonces siempre habrá necesidad de hacer limpieza cuando concluyan. Es ahí en donde resulta más evidente la deficiencia de la arquitectura financiera internacional que existe actualmente. Menciona que la comunidad mundial tiene dos formas de responder a las crisis: correr al rescate del país en crisis con un saco lleno de dinero, o hacerse a un lado y dejar que la naturaleza continúe su curso. Al respecto concluye que las dos opciones, apoyar, por una parte, y hacerse a un lado y dejar que los hechos sigan su marcha, por la otra, son inaceptables.

Para el FMI, en épocas pasadas, la administración de las crisis significaba proporcionar asistencia financiera temporal, de modo que la reducción

macroeconómica no produjera o agravara una recesión. Significaba también, condicionar su ayuda al restablecimiento de la disciplina fiscal y monetaria. No era necesario que quienes tenían como objetivo mantener el tipo de cambio y la estabilidad económica se preocuparan por los mecanismos de finanzas del país, es decir, por la supervisión y regulación bancaria, por la auditoría y la contabilidad, por los procedimientos de quiebra y los mecanismo de administración.

Principales Razones que originan Las Crisis Financiera

Se considera que las principales razones que originan las crisis financieras son básicamente las siguientes:

- 1. Manejo Inadecuado de la gestión.** Las principales razones que conllevan al deterioro de las instituciones financieras son la falta de dirección adecuada de las mismas, razón que aunada a unos inversionistas sin mucho conocimiento del sector, trae como consecuencia que se evidencien las deficiencias siguientes:
 - a) Inadecuada evaluación de los deudores.** Algunas entidades financieras conceden créditos cuyas bases de sustentación son insuficientes, como por ejemplo: documentación incompleta, garantías insuficientes, préstamos sin ninguna garantía, renovación de préstamos vencidos, que incluyen capitalización de intereses.
 - b) Concesión excesiva de créditos a partes vinculadas.** En las instituciones financieras en crisis se puede notar que la mayoría incurren en la concesión excesiva de créditos a los accionistas, funcionarios y otras personas físicas y morales que tienen una estrecha vinculación con la entidad financiera. Esa práctica afecta de manera significativa la liquidez de esas instituciones hasta convertirse en la razón principal de insolvencia que da el traste con la incapacidad de afrontar sus compromisos con los

depositantes, así como también con las demás necesidades que se requieren para mantener una entidad en marcha.

- c) **Deficiente política de cobro.** Las entidades financieras incurren en permitir el atraso de una gran parte de sus carteras de créditos ocasionando un alto porcentaje de cartera vencida, lo que origina las dificultades propias de falta de liquidez.

- d) **Alta inversión en activos fijos.** La inflación imperante el exceso de liquidez lleva a muchas entidades financieras a colocar en el sector inmobiliario una parte significativa de los recursos captados del público, lo que contribuye a la profundización de la crisis en aquellas instituciones que incurren en ésta práctica que no es propia de los intermediarios financieros.

- e) **Excesivos gastos administrativos y financieros.** Estos se presentan como consecuencia de los altos costos en que incurren las entidades para cubrir los gastos desproporcionados de funcionarios y/o accionistas, así como por las lujosas decoraciones de sus oficinas y por el uso de edificaciones que sobrepasan las necesidades de la entidad. Además incurren en excesivos costos financieros como resultado de los recursos captados en un medio que se torna cada vez más competitivo, donde los ahorrantes depositan su dinero al que mayor rendimiento les ofrece.

- f) **Faltantes recurrentes en la posición de encaje legal.** La falta de liquidez por la aplicación de políticas inadecuadas para la colocación de recursos, da origen a deficiencias de encaje legal.

- g) **Inadecuados registros contables.** Muchas veces como una forma de ocultar la realidad de su situación financiera al ente fiscalizador, las instituciones bancarias distorsionan los registros contables.



1. **Altos márgenes de intermediación.** Como resultado de un desmedido afán de lucro de parte de los propietarios de las entidades financieras, así como de la propia eficiencia de la gestión administrativa, se evidencian altos márgenes de intermediación, lo que a su vez conlleva a encarecer la cartera de préstamos, disminuyendo a los deudores la capacidad de pago y por ende aumentando su nivel de riesgo.
2. **Sobrerregulación.** Un aspecto que incentiva el desarrollo del sector informal en detrimento del sistema financiero formal, lo constituye el efecto de la sobre regulación a través de las disposiciones sobre encaje legal, topes de créditos, tasas de interés y dificultad de apertura de nuevas entidades.
3. **Efectos causados por falta de estabilidad macroeconómica.** La crisis financiera también se ve influenciada por el componente inflacionario, si consideramos que la tasa de interés está en función de dicha variable. Asimismo, los efectos de ésta dan origen de capitales, efectuándose de ese modo las disponibilidades de las instituciones financieras.

En otro sentido, las entidades financieras con el objeto de asegurar su rentabilidad elevan las tasas de interés activas, lo que constituye un mayor costo para los usuarios del crédito, con la consecuente imposibilidad de los deudores para cubrir sus compromisos.

Otra razón por la que la inflación afecta al sector financiero es el hecho de que obliga a las instituciones a disminuir el plazo de sus colocaciones, lo que reduce el volumen de sus operaciones a causa de un menor número de sujetos de crédito.

Aspectos Importantes que es necesario tener en cuenta sobre Las Crisis Financieras

Al hacer un análisis sobre lo más relevante de las crisis financieras surgidas en los diferentes países, se pueden extraer elementos de mucha importancia que son comunes en estas situaciones:

- a) La atracción de elevadas tasas de interés nubla la vista a depositantes, los que juegan con fuego al confiar su dinero a instituciones captadoras no autorizadas como por ejemplo, empresas vendedoras de automóviles.

- b) Eliminar el secreto bancario para prevenir futuras crisis puede resultar ser un remedio peor que la enfermedad, pues puede hacer desaparecer el Sistema Financiero sin la necesidad de otras crisis.

En cualquier crisis es fundamental valorar el bien común; es decir el bien del todo que está sobre el bien particular. En función del bien común es conveniente renunciar a beneficios particulares. Es por esto que hay que evitar la tentación de sacar provechos particulares de las crisis, pues en definitiva esto va a llevar a que yo también termine perdiendo.

El sostenimiento de una economía sana y vigorosa es el mejor remedio y la mejor manera de recuperar lo más posible de lo perdido. Los ahorrantes recuperan más de los potencialmente perdidos si se procede a una liquidación ordenada de los activos de las instituciones en problemas.

Tomando como ejemplo el caso de la Crisis Argentina, se dictó un plan de reforma en cuanto a lo que debía ser para mejorar la situación económica y por consiguiente, afrontar dicho problema. Entre las medidas recomendadas se mencionan las siguientes: ♦

*La Crisis en Argentina: Una "Ausencia de Capitalismo"

- a) Adoptar el dólar Estadounidense como moneda oficial
- b) Reducir el Gasto Gubernamental y los Impuestos
- c) Aplicación de mayores medidas desregulatorias
- d) Fomento de libre comercio y,
- e) Fortalecimiento del Estado de Derecho

VI. FACTORES MACROECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LOS BANCOS COMERCIALES

Ejecutores de la política fiscal y monetaria de un país.

En toda economía existen dos grandes fuerzas o sectores que determinan la conducción de políticas económicas de un país, de una de ellas, es la creada por el conjunto de organismos gubernamentales cuya acción determina los lineamientos de la política fiscal, visualizada tanto por el impacto sobre la creación de bienes y servicios públicos, como por el bienestar social de la humanidad.

Una de las maneras de evaluar ésta política, es analizando la influencia que sobre los agentes económicos tiene el efecto neto monetario de las actividades realizadas por el sector gubernamental, ya sea mediante los flujos de ingresos públicos (impuestos, aranceles, etc.) como por los flujos de egresos públicos (creación de empleo, infraestructura, etc.) lo cual es determinante, en unión de la política monetaria, en el logro de los objetivos macroeconómicos, tales como crecimiento y equilibrio económico, control de los niveles de inflación, equilibrio de la balanza de pago, la estabilidad de la paridad de la moneda y el fortalecimiento del sistema financiero del país.

Asimismo, se debe destacar la importancia que para el logro de todos estos objetivos macroeconómicos, también ejerce la política monetaria creada por la

banca central de la nación, la cual entre los estatutos legales y funciones reguladoras realiza una serie de estrategias o lineamientos de política monetaria, que persigue tanto objetivos intermedios (control de la tasa de interés, saneamiento del sistema financiero, fluidez de los medios de pago, compensación, etc.), como objetivos finales, es decir, control de los niveles de precios (inflación) y crecimiento económico, aplicable a las economías no dolarizadas.

Uno de los objetivos básicos que persiguen los hacedores de la política monetaria es el control y análisis de las variaciones de la oferta monetaria, para lo cual concentran su atención en el nivel de las reservas bancarias a disposición de los bancos comerciales, ya que son estas instituciones las que gerencian el mayor volumen de recursos, ya sea a través de la captación de fondos, como por sus actividades de intermediación financiera.

Como la función básica de la banca comercial es la canalización de los recursos excedentes hacia los sectores deficitarios, en la búsqueda de satisfacer necesidades de consumo o de inversión y a su vez obtener beneficio de su intermediación, un importante aspecto a analizar es como el sector gubernamental, la banca central y la banca comercial influyen en la oferta y demanda de fondos.

Una de las mayores fuentes de fondos disponibles a la banca comercial son los depósitos provenientes del sector público, no solo los referidos al pago de empleados y contratistas, sino aquellos recursos que financiarán infraestructuras de interés nacional. Por su parte, la banca central por ser el ente emisor del circulante (moneda y billetes) de la economía, además de dar auxilio financiero a las instituciones bancarias y controlar los niveles de los medios de pago para evitar presiones inflacionarias, influye determinantemente en los niveles de reservas bancarias y por ende, en la orientación de las actividades de la banca comercial.



La estructura de los instrumentos de captación de fondos que emite la banca comercial, no sólo está determinada por el lapso de duración o vencimiento, sino también por el comportamiento de la tasa de interés, por ser la remuneración del capital. En este sentido, se debe señalar que la curva de rendimiento puede tener una tendencia positiva o negativa de acuerdo a las condiciones prevalecientes en la economía o en el mercado.

La normal curva de rendimiento tiene una pendiente positiva, es decir, que a menor plazo de inversión menor será el rendimiento esperado, y en la medida que aumente el lapso de tiempo en que los recursos se mantengan invertidos, mayor será el rendimiento esperado por el inversionista, ya que aumenta el grado de riesgo y por lo no disposición de los fondos (costo de oportunidad).

Sin embargo, en toda economía existen ciclos económicos, donde la curva de rendimiento adquiere una pendiente negativa, es decir, en el corto plazo se obtendrá mayores rendimientos que a largo plazo, y esto sucede generalmente en situaciones de inestabilidad económica o crisis, donde los inversionistas ante la percepción de un ambiente de desequilibrio en la orientación de la políticas económicas, Inestabilidad de los mercados e incertidumbres, prefieren invertir sólo en el corto plazo despreciándose de sus fondos en moneda nacional a cambio de altos rendimientos que cubran el riesgo de lo contrario, orientan su inversión en moneda extranjera donde las condiciones económicas sean más estables, y por ende, sin riesgo de depreciación del valor de la moneda.

En cuanto a la relación de la banca central con la banca comercial podemos resaltar que el control de la oferta monetaria como objetivo básico de la banca comercial.

La ejecución de los lineamientos de política monetaria se realiza mediante la aplicación de tres importantes instrumentos:

- a) Encaje Legal

- b) Asistencia Crediticia y,
- c) Operaciones de Mercado Abierto.

El instrumento de encaje legal, se refiere al requerimiento obligatorio que la banca central exige a la banca comercial de mantener un porcentaje de sus reservas bancarias en la sede el ente emisor, con la finalidad de que respalden los depósitos recibidos del público, se mantenga en cuanta corriente por cada institución que registrará todos los movimientos de entrada y salida de fondos de operaciones con la banca central, gobierno y otros entes financieros, y por último, sirva de instrumento regulador de los medios de pago en circulación. Este porcentaje de encaje legal variará de acuerdo a lo establecido en cada país, pero se calcula en base a las obligaciones registradas en los balances de la banca central. En el caso de El Salvador con la promulgación de la Ley de Integración Monetaria que entró en vigencia el primero de enero del año dos mil uno, en el cual se redefine que el Encaje Legal pasa a ser una Reserva de Liquidez, la cual queda establecida en el Art. 44 de la referida Ley, en el que literalmente dice: *La Superintendencia del Sistema Financiero establecerá una **reserva de liquidez** que, en forma proporcional a sus depósitos y obligaciones, deberán mantener los bancos.*

*Las obligaciones negociables inscritas en una bolsa de valores, respaldadas con garantía de créditos hipotecarios que emitan los bancos a plazo de cinco años o más, no estarán sujetas a la **reserva de liquidez** que establece este artículo, siempre que los recursos captados a través de estos instrumentos se destinen a financiar inversiones de mediano y largo plazo, así como adquisición de vivienda.*

El instrumento de asistencia crediticia, se refiere al auxilio financiero que otorga la banca central a los bancos que presenten situación temporal de liquidez que no pudo ser cubierta por el mercado, el costo de financiar estos recursos se denomina tasa de redescuento y son asistencia en corto plazo. La banca central exige colaterales en base a títulos valores de alta negociabilidad y cuyo valor se estima de acuerdo al mercado.

El último y más dinámico instrumento es el de las operaciones de mercado abierto, que consiste en la compra-venta de títulos valores emitidos tanto por la banca central como por el gobierno nacional y estatal, a través de la banca comercial y otros entes autorizados.

La emisión de estos títulos y su posterior colocación, es lo se conoce como mercado primario de títulos valores, el cual consiste en la negociación de emisiones por primera vez en el mercado, que pueden ser vendidas a la par, con prima o a descuento, de acuerdo a las característica financieras de la emisión y a las condiciones prevalecientes en el Mercado.

Las emisiones que ya hayan sido autorizadas y estén en circulación en el mercado, constituyen el mercado secundario de títulos valores, es decir, sólo se transfiere la propiedad de los valores a cambio de una mayor rentabilidad o liquidez. La ejecución de estas operaciones se realiza en las Bolsas de Valores, cuyo alcance y desarrollo varía en cada país.

Otra actividad valiosa que realiza la banca central es el análisis y estimación de la liquidez bancaria, la cual le permite mayor eficiencia en la ejecución de la política monetaria, al conocer con mayor precisión los factores de expansión y contracción determina el nivel de este agregado monetario. De acuerdo a estas estimaciones, la banca central establece cuales serán sus perfiles de acción, es decir, monto de liquidez a esterilizar del mercado para controlar presiones inflacionarias, niveles de tasas que los agentes esperan recibir de sus inversiones, etc.

VII. LA SUPERVISIÓN FINANCIERA

El rol de la Superintendencia

La superintendencia como ente fiscalizador debe jugar un rol de primera línea en el manejo de cualquier problema que surja en cualquier institución bancaria o crisis a nivel de sistema, para lo cual debe contar con la capacidad legal para dictar regulaciones que le permitan rápidamente tomar el control de estos casos. Dichas regulaciones pueden estar enfocadas principalmente a la consolidación de balances, normas sobre concentración de créditos, nuevos parámetros para la elaboración de auditorías externas, información sobre banca Off-Shore y educación patrimonial conforme a los estándares recomendados por el Comité de Basilea.

Debilidad del sistema de regulación y supervisión.

En el análisis sobre el tema que hace Ágel Vilariño Sanz en la Obra "Turbulencias Financieras y Riesgos de Mercado", menciona que: Uno de los factores de peso recogidos por los diferentes análisis de la crisis asiática es la escasa regulación del sistema financiero, que favorecía como uno de sus efectos, la débil capitalización de los bancos. Cuando una empresa financiera entra en problemas de liquidez o en situaciones más graves de solvencia, el banco acreedor, sea cual sea el tipo de relación establecida con aquélla, tiene un problema. Cuando existen problemas reales de menor rentabilidad de las empresas o incluso pérdidas, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de capital e intereses de las facilidades crediticias se resiente, el banco acusa los problemas en sus márgenes y en su patrimonio; esta situación se ve agravada en un contexto de baja capitalización. Una posible respuesta sería ampliar capital, pero esta decisión es muy costosa en un momento en que existe debilidad financiera y la prima de riesgo se ha incrementado. La vía alternativa es la reducción de tamaño contrayendo la actividad crediticia. Esta medida, a su vez, influye en la creación

de depósitos y, globalmente, tendrá el efecto de una contracción de la actividad económica, además de acarrear problemas inducidos sobre la liquidez de las empresas que pueden convertirse en problemas de solvencia.

Razones para regular y supervisar.

Si bien es cierto que la mayoría de los programas de reformas financieras están orientados a la liberación de precios, actividades y regulaciones de entrada al mercado, existen todavía razones válidas para la regulación y supervisión de los mercados financieros. Estas razones están asociadas con la necesidad de garantizar la seguridad, solidez y solvencia del sistema, elemento central para la administración eficaz de los medios de para y la asignación eficiente de los recursos escasos en Economías en desarrollo.

Como en los países en desarrollo los mercados son comparativamente pequeños, los principales emisores de valores son el Estado, otras empresas estatales y los intermediarios financieros. La mayor parte de los valores primarios están en manos de éstos últimos, en tanto, los activos financieros se concentran en manos del público como pasivos del sistema financiero. Como resultado, los bancos constituyen en elevadísima proporción la fuente del financiamiento con recursos no propios más importantes par la empresa.

Esta estructura del mercado lleva a los bancos a aceptar riesgos demasiado elevados en su cartera de créditos. El dilema que las autoridades enfrentan surge del conflicto potencialmente las funciones de monetarización del sistema, por un lado, y las de intermediación y manejo del riesgo. Desde la perspectiva de la estabilidad del sistema de pagos, donde la confianza de los depositantes es crítica, lo deseable es que los bancos estén preparados para manejar los riesgos implícitos en su cartera de activos, para evitar problemas de liquidez o solvencia.



Ámbito de La Regulación Financiera

En la actualidad, los esfuerzos para fortalecer la supervisión de instituciones financieras están sustentados principalmente en la adopción de esquemas y estándares que siguen las recomendaciones sugeridas por el Comité de Basilea. Los acuerdos de este Comité, están orientados a favorecer una mayor supervisión prudencial en los países de la Comunidad Económica Europea y posteriormente en los demás países integrados al mercado financiero internacional.

¿Qué son los 25 Principios de Basilea?

En abril de 1997 se produjo el documento, Principios Básicos para la Supervisión Bancaria Efectiva el cual consta de 25 principios, que el Comité considera deben ser implementados por las autoridades bancarias y públicas en todos los países para lograr un Sistema de supervisión efectiva. Los miembros del Comité de Basilea y las otras 16 agencias supervisoras bancarias que participaron en la producción del documento están de acuerdo con el contenido del mismo.

La regulación y Supervisión prudencial tienen como objetivo evitar grados excesivos de inestabilidad y velar por la salida ordenada del mercado de aquellos intermediarios incapaces de competir eficientemente. Así, la regulación y la supervisión no debe restringir la competencia o limitar la innovación financiera, ni elevar innecesariamente los costos, transacciones, etc.

Necesidades de Consolidación de Grupos Financieros

El proceso de formación de grupos financieros ligados a intereses económicos particulares, puede generar efectos negativos en los sistemas financieros, por la razón de que intermediarios especializados concentran gran cantidad de recursos financieros en individuos o empresas del mismo grupo, lo cual se conoce como **Préstamos Relacionados**, aumentándose con ello el riesgo financiero y crediticio

y poniendo en tela de juicio la estabilidad de las mismas instituciones, situación que deben conocer oportunamente los entes fiscalizadores.

El esquema de propiedad de este tipo de intermediarios financieros hace que las decisiones sobre créditos estén ligadas a sus dueños, y que los recursos fluyan sin ninguna evaluación a actividades no son necesariamente las más rentables, lo cual trae como resultado la concentración en pocas manos de los fondos y los beneficios de los subsidios. Asimismo, en muchas ocasiones estos tienden a concentrarse aún más los beneficios en las empresas del grupo.

Finalmente, la deficiente evaluación de los proyectos financieros y el alto riesgo asociado, tienden a afectar la solvencia del intermediario financiero, quien en muchos casos, se ve obligado al refinanciamiento del principal e intereses, reduciendo así las recuperaciones de fondos en instituciones que, además son altamente dependientes del Banco Central de Reserva y eventualmente tienen que ser rescatadas por éste mismo.

VIII. ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR

I. ENTIDADES SUPERVISORAS

Banco Central de Reserva de El Salvador.

1. Superintendencia del Sistema Financiero. Su función principal es vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Banco Central, bancos, financieras, sociedades de seguro, intermediarios financieros no bancarios, casas de cambio e Instituciones Oficiales de Crédito; correspondiéndole además, su fiscalización.
2. Superintendencia de Valores: Su función principal es vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las bolsas de valores, las casas de corredores de bolsa, los almacenes generales de depósito, sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, sociedades clasificadoras de riesgo, etc. correspondiéndole, además, su fiscalización. También inspecciona y vigila a los emisores, inscritos en el Registro Público Bursátil.
3. Superintendencia de Pensiones. Su función principal es vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Sistema de Ahorro para Pensiones y al Sistema de Pensiones Público, y especialmente a las instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, al INPEP y al Programa de Invalidez, Vejez y Muerte del Seguro Social, correspondiéndole además, su fiscalización.
4. Instituto de Garantía de Depósitos. En caso de disolución y liquidación forzosa de un banco miembro, garantiza los depósitos del público hasta por US \$6,285 dólares. Asimismo, contribuye a la reestructuración de bancos miembros con problemas de solvencia en defensa de los derechos de los depositantes y del propio Instituto.

II. ENTIDADES PARTICIPANTES

1. Bancarias

Bancos. Se constituyen como sociedades anónimas, con capital mínimo de US \$11.43 millones. Necesitan de autorización previa de la Superintendencia del Sistema Financiero para iniciar sus operaciones. Actualmente hay 14 bancos y 1 financiera.

2. Bursátiles

a) Bolsas de Valores. Sociedades anónimas que tienen por finalidad proveer a sus miembros los medios necesarios para realizar eficazmente transacciones de valores y que puedan efectuar actividades de intermediación de valores. En el país existe una Bolsa de Valores.

b) Casas de Corredores de Bolsa. Son sociedades anónimas cuya finalidad es intermediar valores, pueden realizar además, operaciones de administración de cartera, previa autorización de la Superintendencia de Valores. Actualmente operan 17 casas de corredores.

c) Sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores. Sociedades anónimas que reciben valores en custodia de intermediarios financieros y público en general, prestando además, los servicios de cobro de amortizaciones. Actualmente sólo hay una firma.

3. Previsionales

a) Instituto de Pensiones de los Empleados Públicos.

b) Instituto Salvadoreño del Seguro Social: Programa de Invalidez, Vejez y Muerte.

c) Instituto de Pensiones de la Fuerza Armada.

d) Administradoras de Fondos de Pensiones. Son instituciones provisionales, constituidas como sociedades anónimas que tienen por objeto exclusivo la administración de un fondo para pensiones, a la vez de gestionar y otorgar prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.



4. Organizaciones Auxiliares

Almacenes Generales de Depósito. Tienen por objeto principal encargarse de la custodia y conservación de mercancías depositadas a su cuidado, emitiendo certificados de depósito y bono de prenda sobre dichas mercancías.

5. Intermediarios Financieros no Bancarios.

a. Cooperativas. Entidades constituidas para prestar servicios financieros crediticios a sus socios y al público. Pueden constituirse en forma de sociedades o asociaciones cooperativas.

Algunas estarán supervisadas por la SSF (aquellas autorizadas para captar fondos del público), y otras lo estarán por la Federación a que pertenecen (captando fondos únicamente de sus socios).

b. Federaciones. Son organizaciones en las que se agrupan cooperativas de giro financiero. Su finalidad es prestar servicios financieros, de asesoría y asistencia técnica a las cooperativas asociadas.

c. Sociedades de Ahorro y Crédito (SAC). Son ONG's de giro financiero que se transforman en sociedades anónimas que pueden captar depósitos del público y colocar créditos, para lo cual deben cumplir con los requisitos respectivos señalados para tal efecto en la Ley de Bancos y en la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios.

6. Instituciones
Oficiales

- a) Banco Multisectorial de Inversiones. Institución pública de crédito, creada para promover el desarrollo de proyectos de inversión del sector privado por medio de la concesión de préstamos en condiciones de mercado, a través de las instituciones financieras del sistema.
- b) Banco de Fomento Agropecuario. Institución oficial de crédito cuyo objetivo es crear, fomentar y mantener facilidades financieras y servicios conexos necesarios para contribuir al fomento agrícola.
- c) Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa. Institución autónoma cuyo objetivo es conceder créditos a pequeños comerciantes e industriales.
- d) Fondo Nacional de Vivienda Popular. Su Objeto es facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, el acceso a crédito que les permita solucionar su problema de vivienda, y procurar las condiciones más favorables para el financiamiento habitacional de interés social.
- e) Fondo Social para la Vivienda. Su objeto es la prestación de servicios financieros para solucionar el problema habitacional de la población trabajadora.

7. Programas de
Garantía *

- a) Programa de Garantía Agropecuario (PROGARA). Tiene el objetivo de proporcionar garantías complementarias a pequeños empresarios, productores del sector agropecuario, Cooperativas y Asociaciones Cooperativas, los cuales requieran de dichas garantías sobre créditos que les otorguen las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI's)
- b) Programa de Garantías para Pequeños Empresarios (PROGAPE). Proporciona garantías complementarias en el otorgamiento de créditos a los pequeños empresarios de todos los sectores

8. Seguros y Fianzas	<p>En el contrato de seguro (de acuerdo al Código de Comercio), la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. Por su parte, en el contrato de fianzas, una o más personas responden de una obligación ajena, comprometiéndose para con el acreedor a cumplirle en todo o en parte, si el deudor principal lo cumple.</p>
9. Casas de Cambio en Moneda Extranjera	<p>Sociedades anónimas cuya actividad habitual es la compra y venta de moneda extranjera en billetes, giros bancarios, cheques de viajero y otros instrumentos de pago expresados en divisas, a los precios que determine la oferta y demanda. <u>Actualmente operan 17 casas de cambio.</u></p>

Algunas lecciones de las crisis bancarias son las siguientes:

- ◆ El desarrollo de los mercados financieros presiona los cambios en las regulaciones financieras.
- ◆ Una eficiente canalización del ahorro interno por parte de los sistemas bancarios es pieza fundamental en el desarrollo económico de los países.
- ◆ La estabilidad de los sistemas económicos coadyuva la estabilidad, solidez y fortaleza de las instituciones bancarias.
- ◆ La buena salud de los deudores y la buena gerencia es determinante para que exista una banca eficiente y competitiva.

- ◆ Las regulaciones financieras por más eficiente que ellas sean, en ningún caso erradicaran totalmente las malas prácticas bancarias. Ni evitaran los desajustes y las crisis que pueda sufrir el sector, porque en todo sistema pueden existir los buenos y malos banqueros y la buena y la mala gerencia.
- ◆ El peor remedio para solucionar la crisis bancaria es el cierre de una institución sin un plan definido.
- ◆ Las autoridades monetarias deben actuar coordinadamente con el organismo fiscalizador, tratando de informar al público sobre el estado del proceso.
- ◆ Los depósitos deben estar suficientemente garantizados.
- ◆ Las operaciones extra balance deben ser limitadas y severamente reguladas para evitar que se constituyan en mecanismos de fraude bancario.



IX. CONCLUSIONES GENERALES

- La relación de una institución bancaria y un conglomerado económico puede ser muy beneficiosa para ambas partes, especialmente por el conocimiento e historial de las empresas que conforman el conglomerado, lo cual para una institución bancaria es una información muy valiosa y de primera mano para el proceso del otorgamiento de los créditos y la relación en cuanto a captación de depósitos y manejo de cuentas corrientes del grupo.
- En el aspecto comercial, la institución bancaria puede fácilmente acceder a mercados o sectores de la actividad económica en los cuales no participaba, por cuanto la diversificación de las empresas o negocios del conglomerado le permite hacer en forma más rápida.
- La institución Bancaria tiene una visión más completa de la situación de un conglomerado o grupo económico a través de la consolidación de Estados Financieros.
- Toda institución bancaria generalmente está expuesta a dos grandes riesgos: a) La posibilidad de crisis sistemática y b) Contagios ante una inestabilidad financiera global.
- La crisis bancaria pueden darse en cualquier país y nadie está inmune a este problema económico.
- La ausencia de una aplicación continua y correcta de los mecanismos de Supervisión y regulación en los sistemas financieros, basados en Principios de Basilea, aumenta los riesgos en los bancos.

X. BIBLIOGRAFÍA

- **Historia de la Banca.** Dauphin Meunier, A, , editado en Barcelona España
- Ronso Cameron. **La Banca en las Primeras Etapas de la Industrialización.** Editorial Tecnos, S.A. O'Donnell. 27 Madrid-9. 1974.
- Aniversario del Banco Central, **La Economía en Marcha**, publicación de El Diariode Hoy, 19 de junio de 1997.
- **Comercial Bank Management.** Producing and silling Financial Services. Peter S. Rose. 1991.
- **Aspectos de la Supervisión Financiera.** Rafael Días Arias. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. México. D.F. 1993
- **El Sistema Financiero de El Salvador. Análisis y Perspectivas.** Cuaderno de Investigación. Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas. Vol. 2. Año I, mayo de 1989.
- XI Asamblea de la Asociación de Organismos Supervisores Bancarios de América Latina y el Caribe. **Ponencias y Resultados de los Grupos de Trabajo**, México, D.F. agostote 1994.
- **Aplicación de Modelos de Contagio para el Análisis de la Crisis del Sistema Financiero Venezolano.** Tesis de grado de Francisco Javier Manzanilla Mullor y pedro Antonio Gutiérrez Cárdenas. Universidad Metropolitana Caracas, Venezuela marzo de 1996.
- Seminario sobre **“Prevención y Manejo de Crisis Bancarias”**, celebrado en Guatemala. Superintendencia de Bancos de República Dominicana.
- **Curso de Gerencia Bancaria.** Impartido por la Dra. Iris Zurlent. Del 11 al 29 de agosto de 1997. UES-MAF.
- **Curso Funcionamiento del Sistema Financiero.** Impartido por el Lic. Daniel Palma Blanco. UES-MAF. 12 de Febrero al 1 de marzo de 1997.
- **Seminario sobre Supervisión Bancaria.** Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Del 6 al 17 de marzo de 1995. Buenos Aires Argentina.
- **Fraude Financiero, Lavado de Dinero y Principios de Supervisión Bancaria.** Conferencia auspiciada por KPMG PEAT MARWICK. Hotel El Salvador, San Salvador, El Salvador, 8 de diciembre de 1997.
- Primera Jornada sobre Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Conferencia **“Autonomía e Independencia del Órgano Supervisor”**. Expositor: Dr. Jacques Trigo Loubiere. Superintendente de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia. Impartido en San Salvador, El Salvador, lunes 4 de noviembre de 1996.

- **Ley de Bancos**
- **Ley de Integración Monetaria** Primera Edición –Julio de 2001. Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)
- **Ley orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero.** Publicada en el Diario Oficial N° 278. Tomo 309. del 10 de diciembre de 1990. El Salvador.
- **Definiciones de Crisis Financieras.** Comentarios del Dr. Pedro Arraigada Stiven. Publicado en La Prensa Gráfica, sección El Financiero, martes 9 de septiembre de 1997.
- **Mercados Financieros en la Encrucijada: Reforma y Supervisión de la Banca en América Latina.** Camacho Arnoldo Ricardo Alajuela. INCAE. Programa de Estudios y Entrenamiento Económico.
- **La Crisis del Capitalismo Global.** George Soros. Versión Castellana de Fabián Chueca. Primera Edición: Enero de 1999.
- **Las Crisis en Argentina: Una “Ausencia de Capitalismo”.** Ana Eiras y Brett D.
- **El proceso de Consolidación de Estados financieros.** Julieta I. Guiza de Potapczynki y Sandra P. Minaburo Villar. Editorial Mc Graw Hill. Año 1998.
- **Diccionario de Planificación económica.** Arturo Ortega Blake. Editorial Trillas. Segunda Edición. Año 1989
- **Sanz Vilarriño Angel**
Turbulencias Financieras y Riesgos de Mercado
2001 Pearson Educación S.A. Nuñez de Balboa, 120
28006, Madrid.

GLOSARIO

A

Accionistas Relevantes

Se entenderá que un accionista es relevante cuando se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que posea el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de un banco. Para determinar este porcentaje se sumarán a las acciones del titular, las del cónyuge, las de los parientes dentro del primer grado de consanguinidad y la parte proporcional que les correspondan en sociedades que sean accionistas de dicho banco; y
- b) Que directamente o por medio de acuerdo de actuación conjunta con otro u otros accionistas tenga poder para elegir uno o más directores"

Activos de Intermediación

Son los activos utilizados o derivados del ejercicio de la función de intermediación financiera la cual consiste en la captación de recursos monetarios y la colocación de los mismos.

Activos de Riesgo Crediticios

Son todas las operaciones de crédito directas e indirectas concedidas a las personas naturales o jurídicas.

Activos Inmovilizados

Son los activos que no están generando rendimiento alguno (cartera vencida y activos extraordinarios).

Activos Ponderados

Son los distintos activos ponderados con un factor de pérdida estimada (riesgo de recuperación o realización), según el Comité de Basilea.

Afiliada

Es aquella entidad que posee hasta un 25% de las acciones de otra empresa. Estas inversiones deben de registrarse por el método del costo.

Asociada

Es aquella entidad que posee del 25% hasta un 50% de las acciones de otra empresa en la cual, el Inversionista tiene influencia significativa.

Auditoria Consolidada

Proceso sistemático para determinar un diagnóstico amplio de la gestión y de la situación económica y financiera de la entidad, consolidada con las empresas del grupo.

C

Comité de Basilea

Es una organización formada en 1975 por los presidentes de los Bancos Centrales de países desarrollados, integrada por autoridades en Supervisión Bancaria de los siguientes países: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, Suecia, Suiza, Reino Unido y los Estados Unidos. (Denominado: el Grupo de los Diez) Esta organización adopta el nombre de Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria, ya que usualmente se reúne en el Banco de Regulaciones Internacionales en la ciudad de Basilea, en Suiza, donde se encuentra ubicada permanentemente su secretaría.

Conglomerado Financiero

De acuerdo al Artículo 113 de la Ley de Bancos, se define como un conjunto de sociedades caracterizado por el hecho que más de un cincuenta por ciento de sus respectivos capitales accionarios, es propiedad de una sociedad controladora, la cual es también miembro del conglomerado.

Controladora: Son controladoras, las Sociedades propietarias de al menos el cincuenta por ciento de las acciones de otras sociedades del Sistema Financiero, la controladora puede ser un banco o una sociedad cuya finalidad exclusiva sea la inversión en otras sociedades del Sistema Financiero.

Crisis Bancaria

Inmovilización generalizada de los activos del sector conjuntamente con inestabilidad contagiada de los depósitos bancarios

F

Filial

Es aquella Entidad que sin poseer acciones de otra empresa, su relación con la otra es que tienen accionistas comunes.



Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

Es la suma del Capital Primario y el Capital Complementario, menos el valor de los recursos invertidos en las operaciones señaladas en el Artículo 23 de la Ley de Bancos, así como el valor de las participaciones en acciones de sociedades de acuerdo al Artículo 24 de la misma Ley, y otras participaciones de capital en cualquiera otra sociedad. Para efectos de determinar el Fondo Patrimonial, el Capital Complementario será aceptado hasta por la suma del Capital Primario.

Fraude

Término genérico que abarca todos los medios que la inventiva humana puede imaginar para permitir a un individuo que se aproveche de otro por medio de una falsa representación

I**Inflación**

Incremento en el nivel de los precios que da lugar a una disminución del poder adquisitivo del dinero.

Informes Financieros

Son los instrumentos que comunican la situación financiera y los resultados de las operaciones bancarias.

Ingresos de Intermediación

Son los producidos por los activos de intermediación los cuales constituyen el giro principal de las instituciones financieras (Ejemplo: los intereses por préstamos otorgados).

Interés

Precio pagado por el uso de una mercancía prestada, generalmente dinero.

Inversión Conjunta

Son aquellas en las cuales un banco en conjunto con otro banco o sociedad controladora de finalidad exclusiva, son titulares de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes.

L**Liquidez**

Es el mayor o menor grado de disposición de fondos disponibles

M

Matriz

Es aquella entidad que posee más del 50% de las acciones de otra empresa.

N

Normas Prudenciales

Conjunto de disposiciones que emite el órgano regulador con el objeto de salvaguardar la liquidez, solvencia y establecimiento de sanas prácticas bancarias. Pánico Bancario: Retirada masiva de efectivos de un banco que se produce cuando los diferentes clientes temen que el banco pueda quedarse sin fondos.

R

Riesgo Crediticio

Es la probabilidad de que el deudor del banco no cumpla con sus obligaciones en los términos acordados.

S

Solvencia

La capacidad de pagar las obligaciones oportunamente.

Solvencia financiera

Situación empresarial de liquidez